



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel G. Zelaya

Su despacho:

NOTA N°: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2020.

BLOQUE: *FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA*

PROYECTO: *ORDENANZA*

AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto que los propietarios de las empresas de transporte Público de pasajeros (colectivos) coloquen un plástico y/o nylon que separe al chofer de los pasajeros que sirva para prevenir el contagio del virus COVID-19, durante el lapso que dure la Emergencia Sanitaria.

Es menester además que los vehículos se saniticen al comenzar la jornada, desinfecten las partes comprometidas como asientos, el apoya manos, etc y una vez terminado cada recorrido deben higienizar el vehículo.

Lo que se busca es una alternativa más al cuidado de nuestros ciudadanos y también de los choferes que trasladan a diario gran cantidad de pasajeros.

Como institución debemos actuar y trabajar en la protección, prevención y defensa de los vecinos de la ciudad capital, con las medidas de higiene que sean necesarias para la prevención del avance de esta pandemia que ataca a la mayoría de los países del mundo haciendo colapsar sus sistemas de salud, sin distinción de clases sociales, edad, sexo, etc.

Se destaca que la Ciudad Capital declaró la Emergencia Sanitaria, esto implica brindar las herramientas necesarias al Poder Ejecutivo Municipal para que intervenga de manera inmediata en la lucha contra el Coronavirus y el Dengue.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el siguiente Proyecto de Ordenanza.

Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7



Concejal Alejandro Díaz Martínez
Circuito 7



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Los propietarios de empresas de transporte Público de pasajeros (colectivos) coloquen un plástico y/o nylon que separe al chofer de los pasajeros que sirva para prevenir el contagio del virus COVID-19, durante el lapso que dure la Emergencia Sanitaria.

Artículo 2º: Los vehículos deben sanitizarse al comenzar la jornada y una vez concluido cada recorrido.

Artículo 3º: De Forma.